



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027**



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"  
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:		SERVICIO: X			
Supervisión centros de adicción y comandancia (cárceles municipales, galeras).												
DESCRIPCIÓN:							CÓDIGO DE CÉDULAS: TLAL/DMDH/05					
Acción de brindar certeza a los procedimientos y labores que realiza la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos a efecto de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas en centros de adicción y comandancia (cárceles municipales, galeras)												
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K Fracción XV y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.										
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica						
			X									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición y de oficio									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica									
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>												
Solicitar Supervisión centros de adicción y comandancia (cárceles municipales, galeras).directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>												
Solicitar Supervisión centros de adicción y comandancia (cárceles municipales, galeras).directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>												
Solicitar Supervisión centros de adicción y comandancia (cárceles municipales, galeras).directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 30 a 60 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:		No Aplica				
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No	TARJETA DE CRÉDITO		No	TARJETA DE DÉBITO		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica										
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica										



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027**



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"  
**Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de existir Violación a Derechos Humanos</li> <li>• En caso de que durante la supervisión resalten elementos que constituyan una probable violación a Derechos Humanos, se iniciara con la queja correspondiente.</li> </ul>
--	--

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz.				Conciliación y mediación.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Vallarta s/n (a un costado de la Oficialía Calificadora).				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz.			
<b>C.P.:</b> 54000	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		De Lunes a Viernes de 09:00 – 18:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	53663800	3867 3868	No Aplica	derechoshumanos@tlalnepantla.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		
<b>COLONIA:</b>			<b>MUNICIPIO:</b>				
<b>C.P.:</b> 54180	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De Lunes a Viernes de 09:00 – 18:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿En qué horario se presta éste servicio?					
<b>RESPUESTA:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Tengo que ir personalmente para recibir el servicio?					
<b>RESPUESTA:</b>		La orientación se puede realizar de manera telefónica o vía electrónica.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Se presta representación legal?					
<b>RESPUESTA:</b>		Las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica Municipal, no permite que brindemos representación legal, por lo que en caso de ser requerida, se canaliza al ciudadano al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.					
<b>ELABORÓ:</b> LÓPEZ JUÁREZ ANA LAURA   NOMBRE COMPLETO			<b>VISTO BUENO:</b> CARLOS LEÓN JIMENÉZ DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS   NOMBRE COMPLETO			<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  14/02/2025	